

BUIN, 08 NOV 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 4054 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La Providencia N° 15.130, de fecha 17 de octubre de 2024, ingresada por Mario Grandón Toledo, Párroco-Parroquia Corpus Christi, donde informa al Sr. Alcalde(S) la realización de procesión para celebrar el inicio del Mes de María.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde(S), para decretar la actividad.

DECRETO.

1.- Autorízase a la Parroquia Corpus Christi, para realizar Procesión, el día 09 de noviembre de 2024 desde las 16:00 horas, con motivo de dar inicio al Mes de María; el recorrido será el siguiente:

↓ Salida Villa Clotario Blest, Santa Rita (Copihues), Vicente Huidobro, Miraflores, Padre Hurtado, El Molino, Villa Miraflores, Paula Jaraquemada, Padre Hurtado y Templo Corpus Christi.

2.- El uso de parlantes exteriores será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

3.- Instrúyase a la Dirección de Seguridad Pública, para brindar apoyo para la correcta realización de la actividad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



GERARDO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. mss.

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Seguridad Pública
- Archivo SECMU